ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 248
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA RAMONITA ALVARADO SANTIAGO, PARA LA COMPRA DE UNA NEVERA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Ramonita Alvarado Santiago, residente del Residencial Santiago Iglesias, Bloque 22 #179, ha recurrido a nuestro Honorable Alcalde en busca de ayuda para la compra de una nevera;

POR CUANTO: En visita realizada por personal de la Oficina de Ayuda al Ciudadano se determina que la Sra. Ramonita Alvarado Santiago carece de una nevera, la señora Alvarado es diabética y le es indispensable la nevera para conservar la insulina;

POR CUANTO: La señora Alvarado recibe un ingreso de $96.00 mensual por concepto de Programa de Asistencia Nutricional y $64.00 mensual por concepto de Programa de Asistencia Económica.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo que no exceda de $500.00 para la compra de una nevera.

SECCIÓN SEGUNDA: Este donativo se hará mediante Orden de compra a nombre del suplidor el cual será entregado por un empleado de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, quien preparará un acuse de recibo y archivará junto a los otros documentos en el expediente del peticionario.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto y Finanzas deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla con esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/lmvo

Revisado por: DAR

RES 248 DONATIVO RAMONITA ALVARADO 11mar02 lmvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 248,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA RAMONITA ALVARADO SANTIAGO, PARA LA COMPRA DE UNA NEVERA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día miércoles, 13 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de marzo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 15 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo